RESOLUCIÓN DECANAL Nº 091-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de julio de 2020

VISTA la Solicitud S/N de fecha 26 de junio de 2020, presentado por los Bachilleres **JOSEPH LUIS HUARANCCA ÑAUPARI y RAUL ALBINO ESPINOZA MARMOLEJO,** solicitando optar el Titulo Profesional de Licenciado en Administración, vía tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Bachilleres **JOSEPH LUIS HUARANCCA ÑAUPARI y RAUL ALBINO ESPINOZA MARMOLEJO,** mediante Solicitud S/N de fecha 26 de junio de 2020, solicitan optar el Titulo Profesional de Licenciado en Administración, vía tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 015-2020-UNSCH-FCEAC-D se aprueba la Borradora de Tesis titulada "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2017-2018"; presentado por los aspirantes JOSEPH LUIS HUARANCCA ÑAUPARI y RAUL ALBINO ESPINOZA MARMOLEJO.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, entre otras, considera la modalidad de Suficiencia Profesional para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración;

Que, la Bachiller **NELSY MERCEDES HUAMAN HUAMANI,** acogiéndose al procedimiento de Titulación por Examen de Suficiencia Profesional ha cumplido con adjuntar a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, conforme establece el Reglamento en mención, se ha procedido con el sorteo de temas correspondientes, el día martes 03 de enero de 2017 y se ha designado a los miembros del jurado para el acto académico del Examen de Suficiencia Profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º inciso h) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedita a la Bachiller **NELSY MERCEDES HUAMAN HUAMANI,** para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración mediante Examen de Suficiencia Profesional.

Artículo 2º **FIJAR** el día viernes 06 de enero de 2017, a las 16:00 horas para el acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** a los siguientes docentes miembros del jurado para la recepción y evaluación del acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, bajo la presidencia del Decano de Facultad.

Artículo 4º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente de titulación
E..P. de Administración de Empresas
Miembros del jurado (06)
Interesada
Archivo